



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: KAROL FERNANDA RUIZ GUTIERREZ
DEMANDADO: OSCAR ALBEIRO HINCAPIE PERALTA
RADICACION: 910013184001-2021-00148-00

Leticia (Amazonas), dos (2) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Téngase por contestada la demanda por parte de apoderado del demandado OSCAR ALBEIRO HINCAPIE, quien dentro de la oportunidad legal conferida ejerció su derecho a la defensa.

De las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, córrase traslado a la parte actora por el término de diez (10) días de conformidad al numeral 1° del artículo 443 del C. G. del P.

Por otro lado, se allega poder de sustitución otorgado por el Dr. FABIO ALEXANDER GALINDO RENGIFO, por lo que se reconoce personería al Dr. **DANIEL FERNANDO PERDOMO REATEGUI**, para que actúe en el presente asunto en representación de KAROL FERNANDA RUIZ GUTIERREZ quien a su vez representa legalmente a su hija ANGIE VIVIANA HINCAPIE RUIZ en los términos del artículo 75 del C. G. del P. y para los efectos del poder de sustitución conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 3 DE MARZO DE 2023 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.